

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias; y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

El ese marco, los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio son:

- Mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones con el propósito de adecuarlos a los estándares aeronáuticos internacionales y a los diseños establecidos por las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), brindando a los usuarios los servicios indispensables para su seguridad y confort.
- Ponderar, en los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA), el mantenimiento adecuado para su desempeño y su correspondiente modernización.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales el concepto de eficacia sea aplicable al ámbito estatal, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo.
- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el SNA y lograr progresivamente que el ORSNA tome el rol de representación del Estado en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Continuar con el desarrollo de la expansión del ORSNA que comenzó en el año 2013 al crearse la Unidad de Coordinación Aeroportuaria de este Organismo Regulador, incluyendo la instalación de Sedes en los aeropuertos de Ezeiza, Jorge Newbery, Mar del Plata, Mendoza, Córdoba y Rosario.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, control de proyectos y planificaciones de inversiones futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

- Realizar inspecciones en los aeropuertos de los Grupos A (aeropuertos concesionados) y B (aeropuertos no concesionados) del SNA, vinculadas a la ejecución de las obras e inversiones previstas en estos para el ejercicio considerado.
- Llevar a cabo el conjunto de tareas de gestión de proyectos, control de inversiones y fiscalización de obras vinculadas a los aeropuertos concesionados (Grupo A) del SNA.
- Asesorar a las Administraciones Provinciales y Municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B (aeropuertos no concesionados) del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.
- Desarrollar los estudios y acciones necesarios para la implementación efectiva de los planes de remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos concesionados, ejerciendo la supervisión de las medidas de mitigación y/o recomposición aprobadas por el Organismo.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y /o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones de Seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: planes de neutralización de emergencias, planes de prevención del peligro aviario y sanidad aeroportuaria, cercos y caminos perimetrales, prevención y extinción de incendios, sistemas de ayudas visuales y fuentes secundarias de alimentación.
- Estudiar la factibilidad de reservas de espacios en los distintos aeropuertos, ya sea a pedido de la Autoridad Aeronáutica para la defensa nacional, como de cualquier otro organismo en el marco de las intervenciones propuestas en los correspondientes planes maestros.
- Controlar mediante simulacros de emergencia la idoneidad del personal afectado a las brigadas de incendio dependientes de los administradores en los respectivos aeropuertos.
- Coordinar con la Autoridad AVSEC (AV: Aviation, SEC: Security), la ejecución de medidas correctivas de infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.
- Evaluar el cumplimiento de la prestación efectiva de la cobertura de los servicios médicos y su logística, conforme la legislación, directivas o convenios establecidos, desvinculados del accidente de aviación Decreto N° 934/70.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario.
- En referencia a la calidad de los servicios se ha propuesto como política la decidida acción de control, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A (concesionados) y B (no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.

- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacionales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Promover ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del Organismo en el control del funcionamiento de los Aeropuertos integrantes de SNA.
- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>172.011.000</b>
4	3	Transporte	172.011.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>172.011.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>172.011.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>172.011.000</b>
11	1	Gastos en Personal	90.087.000
11	2	Bienes de Consumo	488.000
11	3	Servicios No Personales	21.736.000
11	4	Bienes de Uso	1.200.000
11	5	Transferencias	58.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>172.011.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>170.811.000</b>
2120	Gastos de Consumo	112.158.000
2121	Remuneraciones	90.087.000
2122	Bienes y Servicios	22.071.000
2150	Impuestos Directos	153.000
2170	Transferencias Corrientes	58.500.000
2172	Al Sector Público	58.500.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.200.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.200.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.100.000
2214	Activos Intangibles	100.000
<b>TOTAL</b>		<b>172.011.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>172.011.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	170.811.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	170.811.000
41	1	1	325	Ministerio del Interior y Transporte (Gastos Propios)	170.811.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.200.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.200.000
41	2	1	325	Ministerio del Interior y Transporte (Gastos Propios)	1.200.000
<b>TOTAL</b>					<b>172.011.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	172.011.000	99	0
<b>TOTAL</b>			<b>172.011.000</b>	<b>99</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16

**CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**664**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa comprende un conjunto de tareas tendientes a la evaluación y al control del cumplimiento de los contratos de concesión; y garantizar el funcionamiento de la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

A su vez, los esfuerzos del organismo estarán enfocados a garantizar la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; a impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también, el incremento del tráfico aéreo, a fin que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente; y a garantizar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias, procurando que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.200
Control Contratos Concesiones	Inspección	410
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	90

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	172.011.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	172.011.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>90.087.000</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	43.336.000
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	23.993.000
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	23.993.000
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	23.993.000
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.177.000
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.177.000
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.177.000
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.597.000
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.597.000
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.597.000
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.779.000
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.779.000
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.779.000
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	790.000
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	790.000
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	790.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.496.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	313.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	313.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	313.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.183.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.183.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.183.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	45.255.000
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	27.983.000
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	27.983.000
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	27.983.000
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.906.000
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.906.000
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.906.000
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.170.000
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.170.000
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.170.000
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.196.000
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.196.000
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.196.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>488.000</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	488.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	488.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>21.736.000</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	481.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	481.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	481.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.710.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.710.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.710.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.550.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.550.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.550.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.150.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.150.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.150.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.335.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.335.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.335.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.160.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	11.160.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	11.160.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	1.290.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.290.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.290.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.200.000</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	910.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	910.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	910.000
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	190.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	190.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	100.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	100.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>58.500.000</b>
0	0	4	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	58.500.000
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	58.500.000
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	58.500.000
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	58.500.000
<b>TOTAL</b>											<b>172.011.000</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción Superior</b>	<b>58.500.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	58.500.000
0	0	1	4	3							Transporte	58.500.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	58.500.000
0	0	1	4	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>58.500.000</b>
0	0	1	4	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	58.500.000
0	0	1	4	3	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	58.500.000
0	0	1	4	3	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	58.500.000
0	0	1	4	3	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	58.500.000
<b>TOTAL</b>											<b>58.500.000</b>	

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	150.260.000	47	0
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	14.808.000	23	0
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	6.943.000	29	0
<b>TOTAL:</b>			<b>172.011.000</b>	<b>99</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	0
Vicepresidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	0
Vocal del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	2	0
Auditor del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	0

**Subtotal Escalafón** **5** **0**

## ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Gerente	8	0
Subgerente	7	0
Jefe de Departamento	10	0
Senior A	14	0
Senior B	13	0
Semiseniior I	8	0
Semiseniior II	8	0
Junior I	8	0
Junior II	3	0
Administrativo I	14	0
Administrativo II	1	0

**Subtotal Escalafón** **94** **0**

**TOTAL DEL PROGRAMA 16** **99** **0**

